Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 de setiembre de 2023

Nota MEF/DA/CUOC N° 45 /2023

Señores
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado **LICITACIÓN OR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS ALCATEL - LUCENT DE LA DGIC"- PLURIANUAL - ID N° 426.750**, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado…"*

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación aclara que, según la naturaleza del proceso de contratación en curso, no se ha previsto el pago de anticipo alguno, en razón de que, el anticipo requiere un plan de inversión, y el llamado que nos ocupa el oferente ya debe contar con la capacidad técnica para la prestación de este servicio, y teniendo en cuanto la modalidad de pago este será contra informes de prestación para el servicio, y contra entrega efectiva de bienes para el caso de los teléfonos IP, motivo por el cual nos ratificamos que la aplicación de anticipo es improcedente para este llamado.

Cabe resaltar además que el desembolso de un anticipo tarda aproximadamente 60 días a partir de la presentación de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega del servicio, ya que, a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN